



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 JUN 2003

RES.H.N°

791-03

EXPTE.N° 4.040/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Antropología, Plan de Estudio 2000, Diego Enrique Maita, LU.N° 703.053, solicita reconocimiento de materias por cambio de plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas correspondientes, aconsejan sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 202/03, aconseja, aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección Administrativa Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

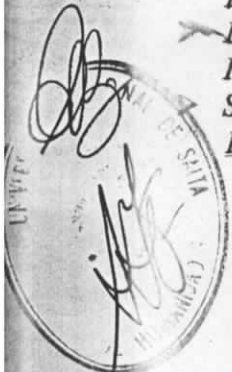
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Antropología, Diego Enrique Maita, LU.N° 703.053, Plan de Estudios-2000, por cambio de plan de estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

- *MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I* por "Metodología de Investigación en Ciencias Sociales", nota: 7 (siete), el 24-07-01.
- *INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES* por "Introducción a la Historia", nota: 8 (ocho) el 26/11/97
- *SOCIOLOGÍA* por "Sociología", Aprobada por Promoción, nota: 9 (nueve) el 01-12-98, Res.H.N° 186/99.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

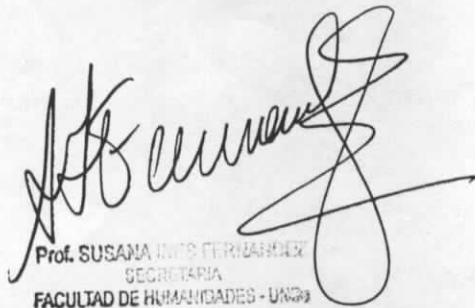
RES.H.N° 791-03

- **IDIOMA MODERNO INGLES: LECTURA COMPRENSIVA** por "Idioma Moderno I Inglés", nota: 10 (diez) el 16-03-98.-
- **ARQUEOLOGÍA AMERICANA** por "Historia Americana I", nota: 10 (diez) el 03-12-98.
- **SEMINARIO U OPTATIVA I: QUECHUA IDIOMA DE LOS INKAS** por "Optativa: Quechua Idioma de los Inkas, Aprobado por Promoción, nota: 5 (cinco) el 27-12-01 - Res.H.N° 122/02.

ARTICULO 2°. -DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1°, estará condicionado a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios

ARTICULO 3°. - COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

196-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA PULMARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

